



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, cinco (05) de julio del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2019-00406-00

Antecede memorial del apoderado actor, quien manifiesta que el acuerdo celebrado en audiencia de 4 de noviembre de 2020 ha sido incumplido por la parte ejecutada; en consecuencia se continuará con el trámite del proceso, tal y como se estableció en dicha audiencia; por lo que se procederá a señalar fecha y hora para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Así las cosas, el Despacho **DISPONE:**

1. Señalar como fecha para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento, la cual se realizará de manera **VIRTUAL**; el día **7 de septiembre de 2022 a la hora de las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 0019 de **JULIO 7 DE 2022**, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON MESA

Firmado Por:

**Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5910d5569624a140bf77b07a8e2dc649ed631fa2cab0b442b9251d44440de9c0

Documento generado en 05/07/2022 05:29:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**